

<b>TARJETA DE ESTACIONAMIENTO</b>	
<b>Descripción</b>	Informatizado y manual para emitir las tarjetas del Ayuntamiento de la Cendea de Galar
<b>Finalidades y usos</b>	Valorar la concesión de las tarjetas de estacionamiento conforme con los baremos establecidos, prestaciones sociales a personas con discapacidad.
<b>Categorías de personas interesadas</b>	Todas las personas que solicitan la tarjeta de estacionamiento.
<b>Procedimiento de recogida</b>	Aportación de la documentación acreditativa por parte de las personas interesadas
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Formularios papel,
<b>Salidas de datos</b>	Agentes con autoridad de Navarra y Ayuntamientos: Art. 10-2 Orden Foral 52/2022, de 7 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra
<b>Transmisiones internacionales</b>	No están previstas
<b>Unidades responsables</b>	Mancomunidad
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas de la Mancomunidad	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local</li> <li>- Artículo 7.b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo y recogiendo las previsiones del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad..</li> <li>- Orden Foral 52/2022, de 7 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en le Comunidad Foral de Navarra</li> </ul>	

Registro de Tratamiento

Mancomunidad de Servicios Sociales Zona de Noáin

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil
<b>CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS</b>
Salud
<b>CIRCUNSTANCIAS SOCIALES</b>
Propiedades/posesiones